



Logroño

Contratación de la Renovación del Servicio de venta de entradas y tickets para excursiones o eventos 2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

D.G. Tecnología e Innovación

Avda. de la Paz 11
26071 – Logroño (La Rioja)
Tfn: +034 941 277 000



Contenido

OBJETO DEL SERVICIO	3
PRECIO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN	3
SERVICIOS OFERTADOS	3
DURACIÓN DEL SOPORTE	3
OBJETO DEL MANTENIMIENTO	3
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	3

Objeto del Servicio

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, es la Contratación de un Servicio de venta de entradas y tickets para excursiones o eventos para 2024.

Además, este año se incluye un tótem adicional para el CCR, la venta de entradas para la programación de eventos y actividades del CCR y un tpv de pago on-line.

Precio máximo de adjudicación

El precio máximo de adjudicación del presente suministro total será de **17.303,00 € (IVA incluido)**. En esta contratación no existe revisión de precios.

Servicios ofertados

Personalización y el uso del software y del hardware propiedad de Infotactile por un año, incluyendo:

- Licencia de Software.
- Creación/mantenimiento de la web de ventas/reservas.
- Software de Gestión, control de visitas y control de accesos.
- Realización de reservas individuales y de grupos, así como la venta de entradas de eventos.
- Datos estadísticos de las visitas, reservas, sesiones, aforos, etc.
- Aplicación de escaneo para Android e IOS.
- Alquiler de 2 Totems con dispositivo de pago.
- Alquiler de 1 Taquilla Completa con impresora y sistema de pago.

Además, se incluye servicio técnico 24/7 y un servicio de atención y asistencia al operador.

Duración del soporte

1 año (1 de agosto de 2024 a 31 de julio de 2025).

Objeto del mantenimiento

Concepto
Administración de contenidos tanto en lo referido a textos, como a imágenes adaptando tanto para el tótem como para la página web de venta.
Mantenimiento de los equipos o tótems desplegados.
Servicio de recuperación de la web de venta si esta se quedase colgada
Diseño de 10 eventos anuales
Personalización y uso del software y el hardware de Infotactile por un año

Confidencialidad de la Información

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), así como de las disposiciones normativas que regulan el secreto profesional y estadístico que sean de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Rioja o que puedan estarlo durante la vigencia del proyecto.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los Pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratado como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esta información, salvo que los Pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

Logroño, a la fecha de la firma digital
El Adjunto al Director General de Tecnología e Innovación

Fdo: Herminio Lozano Uruñuela